



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 199/2026	2026-81-1330-01245	N.º 18/2026	15/07/26

VISTO: La recepción de una partida económica, por concepto de Registro Civil correspondiente a los años 2024 y 2025, inserta en el expediente N.º 2026-81-1330-01245.

RESULTANDO: Que conforme a lo establecido en el expediente de referencia, dicha partida deberá tener un tratamiento extrapresupuestal, por lo que se hace necesario crear un fondo a tales efectos.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 15 de julio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

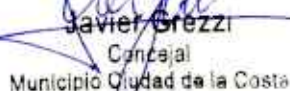
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. CREAR** el fondo extra presupuestal denominado Partida de Registro Civil Ciudad de la Costa, por un monto de \$42.709 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil setecientos nueve), del cual será responsable la alcaldesa del Municipio Mag. Julia Matilla, quien desempeñará la función de ordenador de pagos y cuyo objeto será: adquisición de muebles y útiles de oficina, artículos eléctricos, artículos informáticos y artículos de ferretería en general.
- 2.** Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.
- 3.** Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Resolución N.º 199/2026
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa